

1462.

I. 322-12

Aranda

Copia del testamento de Gonzalvo
 de Egea, ^{marido de} y Violant Climente su
~~mujer~~: hecho en Alagon a 5. de Sep-
 tiembre de 1462.

Mando enterrarse en el cementerio de S. Juan cerca de donde
 yace su padre Juan de Egea
 Queitase por heredero universal a su hijo Juan de
 Egea.

Copia del testamento de Violant Climente
 viuda de Gonzalvo de Egea, otorgado en Alagon a 5
 de Setiembre 1462

Mando enterrarse en el mismo cementerio que
 en su marido.
 Queitase por heredero universal a Juan de Egea su
 hijo

Leno 14
 No 161

Aranda.

N. 161.

Copia del Testamento de Gonzalvo de Exea Vecino de la Villa
de Aragon, hijo de Juan de Exea, Maximo de Violante Chiment
y Padre de Juan de Exea y Chiment, à quien instituye su heredero
y à Miquel de Exea su hijo bastardo y de Juera de N. de Exea Sood.
Hecho à 5 de Setiembre de 1462.

Copia del Testamento de la Dña Violante Chiment, hermana de
Rafael Chiment, y sugeta del dho Gonzalvo de Exea; hecho en el
mismo dia, mes, y ano.

Die. V. septembris a. 1500 Lij

Cadomdie y yo Goncalbo de Caxa menor de diaz fillo de Joa^o de la
Villade Alagon estando sano et en mi buen seso fize memoria et fize el present
su vltimo Testament dela forma siguiente

Primera mente quiero ordena et manda que toda hora equando nro amor Dios
ordenare quell ademar que su cuerpo sea sepellido en el cementerio
de nro sancto Joan cercado Jaco su padre por aquel si glaxera fize
quiero q por sus executores sean pessos cincientos q de sus bienes por los
ditos sus executores

Item quiero ordena y manda q por sus executores sean satis fechos y
pagados de sus bienes todos sus ciertos deudos en jurias aquellos y
quellas q con vda se hallara ser deudos

Item quiero ordeno emando q por mi heredero en fto a los pagados
quales quiere q habra part edrecho de mis bienes cada uno sueldo
dineros q qz por todo mobile et pendas robas de truxa q todo pendiente
con los quales se tenga poremientos et pagados de qual quiere
drecho q pretendiese hauer en sus bienes

Item quiero ordeno et manda que por mi heredero en fto sean
dados et pagados a Miguel de caxa fillo mio bastant
mil sueldos los quales quiero ordeno emando q los haya de bu no tuar
mio fechado en ca sello que offenta con bu no de Joan de castellan
con bu no de colau duncal bello et quedandole los dichos mil dlos
haya de quedar el dho bu no franco

Item quiero ordeno y manda que por mi heredero en fto sean dados et paga
dos de mis bienes a tuya madre del dho Miguel cincientos dlos dros q qz
Item de todos los otros bienes misos assi mobile como pendiente
et que yo et me pertenese en los bienes que fueren de Joan
de caxa padre mio le xoo los a Joan de caxa fillo mio el qual lo
Institue por heredero mio universal

5
He visto coeultores del pñte mi llo mis teltameto a Joan de sea
hermano mis et Joan de sea fillo mis a los que leser
Aqueltee mil llo mis teltameto

He visto

8^o Cademre Vilant Clement muller de Gona llo de sea
habien en la Villa de Estagonstandez

habien hijos
a su. y. p. llo mis
de exea y otros

Quiere ordenar manda q cada hora et quando nro Señor Dios
ordene q ella sea de moris suceso se apellido siguiere fote
axado en el ~~ombro~~ oimenterio del Sant Joan cerca de Jac Joan
de sea su fuego para la qual sepultura se sepa se puso aquello
q asus coeultores sea ~~la~~ Vifla

He visto quiere q desus bienes sea fecha un felta honradament
segun amestado por ende de lo qual encarga la confexencia
desus coeultores

He visto quiere ordenar manda q desus coeultores In flos
le sean foytas de su persona un trumtenario de missa
de S. Amador con las ofitas et oblacione a cada unbrada

He visto quiere ordenar manda q desus coeultores se andador
desus bienes si de aqueta en fmedat moriva a la capilla
de senal. Maria del pñtello de la dita villa unca llo valien
te oim q sea

He visto quiere dar gracia especial a muller de
qualganos feni cios q le favia seep una sup

He visto quiere dar gracia especial a Miguel de sea cincientos q axes
sus dias aquel dia Miguel faga a su voluntad

Item lexa por gracia especial a Marica

6
dos canch

Item quier q demis bienes le sea pagada por subterreos la soldada

Item de los otros bienes suyos assimiles como se
dientel lea suerens suyo vniuersal a Joa de sea fillo
suyo

10/24 Item de su escudero y a rafael chini gumano suyo
Joa de sea su fillo
Agueste y

El dnm Jo vicent et alfonso cafales habitos en la
villa de blago

Teste de Gonzalo de Xica & de set^e de 1452.
Y violante Clemence su muger. V^o de Aragón

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a legal document or record.]

107/108

— un Memorial —

8
mem^a de es^a un aduertencia, dentro de ella se p^ara y otro,
haba del fundam^{to} - con sus mem^{as} de es^a,
mem^a de trabajo y trabajo y de como se van
mem^{as} de lo que se ha de hacer,
Aduertencia de como se ha de hacer,
Discurso de pleacion de casa de serreda
en el de ayuntamiento de com^{un} de es^a y no
solo para mengua de renta sino para honra, y para
comodidad de tal o qual cosa que se ha de hacer.
meda por el rey y su ayuntamiento con lo mejor
de el que se ha de hacer y para que se pueda
y en tal un de los ayuntamientos de es^a, a la qual
de que no se obra de el ayuntamiento de com^{un} de es^a
de la ciudad y otras villas, y que se ha de hacer
mal de las mercedes, ya se ha de hacer de la ayuntamiento /